

Municipio VILLA GUERRERO , 0064

# POLIZA DE EGRESOS

POLIZA DE EGRESOS No. 86

HOJA 1 DE 2

FECHA : 30/05/2022

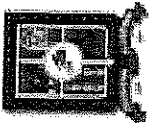
NP. Cta.	Scta.	Sscta.	Sss cta.	Ssss cta.	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	5100	064H00127	020204010201	250102	3112 0000 E-86	Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público,	166,633.00	0.00
2	8271	064H00127	020204010201	250102	3112 0000 E-86	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	166,633.00	0.00
3	8251	064H00127	020204010201	250102	3112 0000 E-86	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	166,633.00
4	8251	064H00127	020204010201	250102	3112 0000 E-86	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	166,633.00	0.00
5	8241	064H00127	020204010201	250102	3112 0000 E-86	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	166,633.00
6	8241	064H00127	020204010201	250102	3112 0000 E-86	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	166,633.00	0.00
7	8221	064H00127	020204010201	250102	3112 0000 E-86	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento, Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	0.00	166,633.00
8	1112	000000005	00000000000000000000	0000 0004 E-86		BANORTE CTA 1174651939 FORTAMUN 2022,	0.00	166,633.00
<b>FLUJO DE EFECTIVO :</b>							<b>SALIDAS</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>
CLAVE							166,633.00	666,532.00
23.00							0.00	666,532.00
<b>TOTALES :</b>							<b>166,633.00</b>	<b>666,532.00</b>

**OPERADO**

2022 31 MAY 2022 13:44

**OPERADO  
FORTAMUNDF**

GOVERNAMENTO  
CASA DE GOBIERNO  
VILLA GUERRERO, MEXICO.



Municipio VILLA GUERRERO , 0064

# POLIZA DE EGRESOS

POLIZA DE EGRESOS No. 86

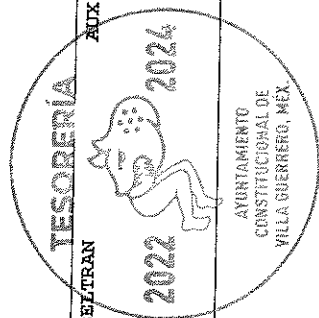
HOJA 2 DE 2

FECHA : 30/05/2022

DESCRIPCION : PAGO A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS POR CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO. 1 CFDI.

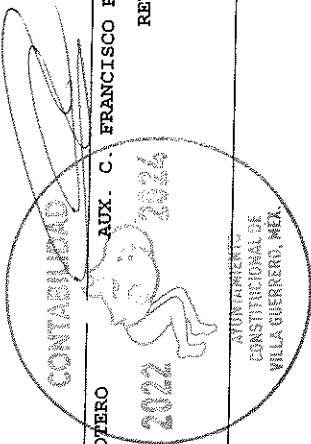
*[Handwritten signature]*

C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRAN  
TESORERO MUNICIPAL



AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO  
ELABORO

*[Handwritten signature]*



AUX. C. FRANCISCO RICARDO GARCIA COTERO  
REVISO

**OPERADO**

MAY 31 MAY 2022

**OPERADO  
FORTAMUNDF**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, PUEBLA

**Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

30/05/2022 09:35

Cuenta/ CLABE Ordenante	1174651939
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
RFC Ordenante	MVG850101IB8
Moneda	MXP
ID Tercero	F04
Nombre del Beneficiario	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0498499504
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
RFC Beneficiario	CSS160330CP7
Importe a Transferir	\$166,633.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	30/05/2022
Número de Referencia	12
Propósito de la Transferencia	12 CFE
Clave de Rastreo	274
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Juan Antonio Mendoza Beltran
Fecha Captura	30/05/2022 09:25:45 a. m.
Ejecutó	Juan Antonio Mendoza Beltran
Fecha de Ejecución	30/05/2022 09:34:52 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

**OPERADO  
FORTAMUNDF****OPERADO**

2022 31 MAY 2022 2024

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Comisión Federal de Electricidad

OPERADO

División Comoretal Centro Sur

Zona Comercial Valle de Bravo

00001

2022 31 MAY 2022

Aviso de cobro por Ajuste a la Facturación 222/2022  
Ixtapan de la Sal, México a 27 de enero de 2022

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.

Cliente: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO  
Domicilio: ALUM PUBLICO CABECERA MUNICIPAL  
RPU: 304891100549

RMU: 51760891129MVG850101 001CFE  
Equipo de medición:

El 27 de enero del 2022 personal de CFE Distribución llevó a cabo una revisión al sistema de medición e instalación eléctrica de su servicio, en la que se encontró que el inmueble del domicilio antes señalado se consumía energía eléctrica a través de instalaciones que evitaban, alteraban o impedían el funcionamiento normal del equipo de medición, utilizando energía eléctrica en forma y cantidad que no está autorizada en su contrato de suministro.

Como resultado de la revisión se generó la constancia con número de folio 746, en la que, como es de su conocimiento, se indicó lo siguiente: CARGA MAYOR A LA CONTRATADA

Posteriormente, se procedió a realizar las siguientes pruebas, para determinar los valores de energía pendiente de facturar:

SE REALIZA CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO Y SE ENCUENTRA CARGA MAYOR A LA CONTRATADA ADEMAS DE LAMPARAS ENCENDIDAS NO CONTABILIZADAS

Considerando el resultado de las pruebas realizadas se determinó que la energía consumida y no facturada durante el periodo comprendido del 20/08/28 a 21/08/28 es por un total de 136524 kilowatt-horas (kWh), la cual se calculó de la siguiente forma:

$Kwh = C.P.D. \times DIAS$

$Kwh = 372.06 \times 365 = 136524$

Derivado de lo anterior, se aplicaron las cuotas de la tarifa final de suministro 5A que corresponde al contrato que usted tiene celebrado con esta empresa, con lo cual se determinó un importe a pagar por los kWh 136524 consumidos y no facturados de \$666532.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad a la cual se aplicó el 16% del impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes fiscales, por lo que dicho importe quedó integrado de la siguiente forma:

ENERGIA	\$574596.20
IVA	\$91935.39
DAP	\$0.0
TOTAL	\$666532.00

Por lo anterior, se le realiza el presente ajuste a su facturación y se le requiere que, dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de la recepción del presente requerimiento, acuda a realizar su pago a nuestro Centro de Atención a Clientes ubicado en Carretera Federal Toluca-Ixtapan Kilometro 59.7 San Francisco Villa Guerrero. Una vez realizado su pago, se reanuda su servicio de Suministro Básico.

En caso de no realizar su pago en tiempo, se le cobrarán intereses moratorios a partir del día siguiente al vencimiento, calculados al seis por ciento anual sobre dicho adeudo, de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio.

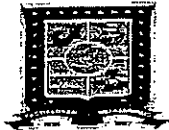
Evítese mayores gastos y molestias. Regularice su situación.

ATENTAMENTE  
Ing. Brandon Pérez Avelino  
Jefe de Oficina de Cobranza Centralizada y Electrónica  
Zona Comercial Valle de Bravo



CFE-cantigo

OPERADO  
FORTAMUNDF  
P-600-021-R-02



CERTIFICACIÓN NÚMERO: SA/500/07/2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

**OPERADO**

2022 3 1 MAY 2022 2024

CERTIFICO:

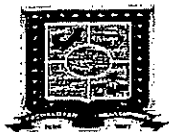
QUE EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL PUNTO NUMERO IV, DEL ORDEN DEL DIA, SE TRATO Y SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LO QUE A LA LETRA DICE:

AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 VILLA GUERRERO, MEXICO.

PUNTO VI.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO TRES, DEL PUNTO CUATRO, DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, RELATIVO A LOS AJUSTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCÍO FISCAL 2022.

**OPERADO  
 FORTAMUNDF**



2022 31 MAY 2022 2024



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

2022. "Año del Quincuagésimo Aniversario de Toluca, Capital del Estado de México"

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO.  
ACUERDO NO. 3

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TERCERO, DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PARA AJUSTAR EL MONTO ASIGNADO EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, EL CUAL, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEITIDOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$51,584,812.93 (CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 93/100 M.N) DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EXCLUSIVAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, DANDO ATENCIÓN PRIORITARIA A SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS HABITANTES DE VILLA GUERRERO, MISMOS QUE SE DESTINARAN AL PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PAGO DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD, PAGO DE PROTECCIÓN CIVIL, ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PAGO DE PASIVOS (ADEFÁS), PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMYM, ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA BOMBEROS, PAGO DE COMBUSTIBLE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS; ASÍ COMO SEGUROS DE VIDA (PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS) Y ADQUISICIÓN DE UNIDADES (PATRULLAS); EMITIENDO UN INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIENDO HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS EL EJERCICIO FISCAL 2022, INFORMANDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR.

OPENDADO  
FORTAMUNDF



TERCERO. - EL PRESIDENTE ACUERDO TENDRÁ SU VIGENCIA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS FORTAMUN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 (ENERO-DICIEMBRE 2022)

CUARTO. - PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LAS GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL CONSTA DE TRES FOJAS ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

ATENTAMENTE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**OPERADO**

2022 31 MAY 2022 2024

AYUNTAMIENTO  
 CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES  
 VILLA GUERRERO, MEXICO.

**OPERADO  
 FORTAMUNDF**